

164

7

Ordinaria de Nueve de Agosto de 1722

Entra muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala
de las Casas de la Corte de ella, a nueve de Agosto
de mill Setecientos quarentay dos, los muy Ill.^{mos} Señores Mun-
cipales se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como acost-
tumbra, es saber D. Pedro Gomez Correo Bozmediano, Alca-
de de los R.^{os} Consejo Alcaide mayor de la Ciudad. D. Joseph
Pérez, D. Marqués de Beniel, Don Juan Ayllon, Don Ma-
teo Dardalla, D. Juan. Hernandez, D. Juan. Ferrera, Don
Joseph Gomez de la Calle, D. Juan. Montano, D. Luis Men-
chiron, D. Joseph Ferrer, D. Juan. Ferrer, Noidores,
Deyendo Nicolas Luis, Juan. Vaso, Joseph Merelo, Pedro de
tebar, y Joseph Blanes, Jurados.

Al D.^o Juan Antonio
Alfonso Velasco de Inquisidor por el
de la Sevilla, Consejo que fue desta Ciudad en dicho el Comen-
de de mill Setecientos y noventa y tres, en que por los motivos que
comprehen de, mandó que todos los que debiesen dar quentas a
Capitulares, como particulares, las presentasen en el Ayuntamiento
nuevo por relación jurada, con los recibos de su justificación para
que firmadas segun Nota de Contraduria, la Ciudad, a
quien tocaba, las aprobasen, con apremio de mill. Cuyo auto se
vio en Cavildo de nueve de este mes: Mas el Ill.^{mo} acordó que
inde feblemente las personas que debiesen dar otras quentas
las presentasen al Ayuntamiento en la forma y circunstancias
que expresa el auto acordado = Mas tambien se hizo Mando
del Celebrado en Catorce de Enero de Setecientos y treinta
y seis, en que por los fundamentos que contiene, acordó entre
otras cosas que por punto General, la distribución de los
gastos en el Reino de Murcia, obra mandada hacer en sus
propios, ala Costa, los que el Mayordomo firma de los Encargos
que gone su Cuidado, y demas otros iguales circunstancias
se reducan a relaciones de las firmadas con juramento

de las
de las
& Juan. Conis...

